RESOLUCIÓN Nº 086/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION DEL SERVICIO "ACCESO A LA BASE DE DATOS TÉCNICO - CIENTÍFICA EBSCOHOST DE LA FIRMA INTERNACIONAL EBSCO PUBLISHING" A SER CONVOCADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESTAMO BID 1698/OC-PR.

Asunción, 24 de junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota PROCYT Nº 46/10 de fecha 21/04/10 por la cual se solicita la No Objeción a la Recontratación del acceso a la base de datos técnico - científica EBSCOhost de la empresa internacional EBSCO Publishing" para el período Mayo 2010 a Abril 2011.

La Nota Nº CPR/C/2010/1102 de fecha 04/05/10 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cual se otorga la No Objeción a la Recontratación de la empresa EBSCO Publishing para el período Mayo 2010 a Abril 2011.

El Articulo 33 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas "Casos de Excepción" inc. a) *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado para la Contratación Directa por Vía de Excepción del servicio "Acceso a la base de datos técnico - científica EBSCOhost de la firma internacional EBSCO Publishing, a ser convocado por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 1698/OC-PR.

Art. 2º. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa 1698/OC-PR informar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y realizar las gestiones correspondientes para iniciar el llamado mencionado.

Art. 3º.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS